

ACTA NÚMERO DIECISIETE. San Salvador, a las **diez horas con treinta minutos** del día **veintisiete de agosto** del año **dos mil diecinueve**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----

1. Integración del Consejo Directivo. -----

Se encuentran presentes al inicio de la sesión Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, la Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; la Subcomisionada Lorena Patricia Sosa, Delegada Propietaria de la División de Transito de la PNC; el Licenciado Luis Alonzo Cruz Moreno, Delegado Propietario, de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-----

2. Del quórum y la agenda. -----

2.1 Establecimiento del quórum. -----

El Presidente del Consejo Directivo verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-----

El Presidente del Consejo Directivo expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informes de gestión administrativa de la Dirección Ejecutiva: a. Resultados de la reunión con representantes del SEM, b. Informe sobre proceso de contratación de médicos, c. Presentación de Plan de la 3ra. Caminata Familiar denominada “Yo me sumo al reto por más seguridad vial”, d. Remisión del presupuesto institucional 2020 a la Dirección General de Presupuesto.- **2.** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número dieciséis de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.- **3.** Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Unidad Jurídica, proyectos de resolución de solicitudes de prestaciones económicas, y presentación de plan de entregas de ayuda económica.- **4.** Varios.-----

1. Informes de gestión administrativa de la Dirección Ejecutiva: a. Resultados de la reunión con representantes del SEM, **b.** Informe sobre proceso de contratación de médicos, **c.** Presentación de Plan de la 3ra. Caminata Familiar denominada “Yo me sumo

al reto por más seguridad vial”, d. **Remisión del presupuesto institucional 2020 a la Dirección General de Presupuesto.**-----

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención a la Lic. Paola Bardi, quien procede a exponer a los miembros lo relacionado a los **Resultados de la reunión con representantes del Sistema de Emergencias Médicas, del MINSAL**, relativo a la adecuación de los lineamientos para el llenado de constancia médica y homologación de las constancias emitidas por las instituciones de salud privadas, manifestando que se envió nota al MINSAL solicitando reunión con un delegado para revisión de lineamientos y homologación de constancias médicas, es así como el día veinte de agosto se sostuvo una reunión con los representantes del SEM, quienes presentaron una propuesta de lineamientos de llenado de constancias médicas en hospitales privados, de conformidad con el artículo treinta y tres del reglamento del FONAT, en donde incluían una tercera firma en la hoja de homologación siendo el procedimiento siguiente: El Interesado solicita al hospital una copia del expediente de la atención médica y luego este se dirige al hospital nacional que se ha designado para cada zona de país según el domicilio del lesionado, luego en el plazo de cinco días se determina si se otorga homologación o no por el médico examinador, en caso de duda éste tiene cinco días para una nueva evaluación y dictaminar si autoriza la homologación o no. Desde la perspectiva de la operatividad y eficiencia de plazos internos de resolución de expedientes del FONAT se les hizo ver que esto retrasaría el proceso de la solicitud de acceso a la ayuda económica, adicionalmente se mencionó que de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos incluir este tipo de plazos acortaría los plazos de resolución para el FONAT. Por lo que considerando esto, decidieron modificarlo y de mantener las firmas del documento (Médico que atiende y Visto Bueno de Dirección del centro de atención hospitalaria). Por parte de FONAT se hizo la propuesta de hacer un formato estandarizado que sea de obligatorio cumplimiento para toda institución ya sea pública o privada de acuerdo al art. veintiocho - C del Reglamento de FONAT. El día viernes veintitrés fuimos notificados por parte del SEM que ya habían remitido los lineamientos a la Dirección de Regulación y Legislación del MINSAL, por lo que quedarían pendientes del seguimiento hasta su firma. Lo que significa que todos aquellos expedientes pendientes que fueron declarados en suspenso por no contar con la constancia médica homologada, podrán continuar su proceso.- Continúa exponiendo lo relativo al **Informe sobre proceso de contratación de médicos**, en sesión ordinaria número catorce de fecha veintinueve de julio, se aprobó la contratación de los Doctores

Samuel Sánchez y Marcela Saracay, así mismo se autorizó se la firma de los contratos de prestación de servicio a partir del ocho de agosto, devengando honorarios mensuales de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00), sin embargo por factores externos y período de transición por lo que a efectos de un mejor control y orden de las contrataciones efectivas se solicita se deje sin efecto los acuerdos que van del número cuatro al número siete, y número nueve, por no haberse hecho efectivas dichas contrataciones. Se informa que se procedió a requerir a través de las redes sociales hojas de vida de médicos fisiatras, de ello se recibieron dos hojas de vida de las Doctoras Luz Marina Araujo y Morena Solís, por temas de emergencia se sostuvo una llamada conferencia con ambas para conocer sobre su experiencia y darles a conocer los Términos de Referencia del proyecto; manifestando la Dra. Araujo que fue la primera Dra. que estuvo en la CTEM aquí en el FONAT, por lo que ya está familiarizada con el instrumento. Actualmente vive en USA pero viene a finales de septiembre al país y confirma tener disponibilidad por tres meses para estar a tiempo completo en el proyecto. La Dra Solís manifestó tener disponibilidad pero para atender a los usuarios en su clínica, por lo que podría atenderlos en el horario de lunes de viernes, sin embargo no podría desplazarse a las regionales de Santa Ana y San Miguel para atender a los usuarios de estas zonas; con relación a este punto solicita aprobar la contratación de las doctoras Solis y Araujo para el proyecto de evaluación médica de expedientes, aprobar la suscripción de los contratos de prestación de servicios a partir del mes de septiembre, autorizar al presidente del FONAT para que firme los contratos de prestación de servicios, autorizar a la unidad jurídica para la elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales, y autorizar a las Doctoras Solis, Araujo y Saracay para que firmen los dictámenes que se emitan de las evaluaciones.- Prosigue exponiendo lo relativo al **Plan de la 3ra. Caminata Familiar denominada “Yo me sumo al reto por más seguridad vial”**, el CONASEVI dentro de sus actividades tiene programado desarrollar en conmemoración al día nacional de la seguridad vial y en el marco de las fiestas cívicas, la Tercera Caminata Familiar denominada “Yo me sumo al reto por mas seguridad vial”, con el objetivo de fortalecer los buenos hábitos viales para disminuir los siniestros de tránsito, el día domingo 8 de septiembre de 2019. Se pretende concentrar a 1,000 personas para participar de la caminata familiar y con ello resaltar la importancia que tiene conducirse con responsabilidad en la vía para salvaguardar las vidas. Se coordinará con las diferentes instituciones, empresas y otras entidades para unirnos en esta celebración que año con año debemos realizar por una cultura y educación vial que promueva el respeto a los peatones, respeto a las señales de tránsito

y la importancia de la tolerancia por parte de todos los usuarios de la vía. Se tiene como objetivo general realizar la conmemoración del Día Nacional de la Seguridad y Cultura Vial, en el marco de las fiestas cívicas con una Caminata familiar denominada “Yo me sumo al reto por más seguridad vial” que permita fortalecer los buenos hábitos viales para disminuir los siniestros de tránsito; y como objetivos específicos: a) Invitar a la población en general a través de los medios institucionales, a participar de la tercera Caminata Familiar “YO ME SUMO AL RETO POR MAS SEGURIDAD VIAL”, b) Lograr que las familias se integren en la tercera caminata familiar y brindarles mensajes que promuevan la responsabilidad vial al momento de transitar en la vía, y c) concientizar a todas las personas que participen de la caminata familiar por la Seguridad y Cultura Vial, sobre la importancia de ser responsables como peatones y respetar todas las señales de tránsito para evitar ser víctimas de siniestros viales. Presenta para conocimiento de los miembros el plan de dicha actividad el cual está contenido en el [Anexo 01](#) de la presente acta. Luego de las valoraciones sobre el particular, los miembros presentes acuerda: dar por recibido el plan y por aprobado el contenido del mismo.- Continúa manifestando la Lic. Paola Bardi que tal cual como instruyo el Consejo Directivo se **remitió el proyecto del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte a la Dirección General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda**, el cual fue presentado el día veintiuno de agosto del corriente año, misma que está contenida en el [Anexo 02](#) de la presente acta; por lo que estamos a la espera de las instrucciones de la Dirección General de Presupuesto; lo que informa para los fines pertinentes. De los puntos anteriores el consejo Directivo por unanimidad acuerda: i) Darse por enterados del proceso de modificación de los lineamientos para el llenado de la constancia medica emitidos por el MINSAL y del proceso de lineamientos para la homologación de la constancia medica cuando sea emitida por instituciones de salud privadas; ii) Aprobar la contratación por servicios profesionales de los médicos: Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, quienes desempeñaran funciones en la Comisión Técnica de Evaluación Médica, para un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de elaboración del documento contractual, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de dicho proceso, devengando honorarios de veinticinco 00/100 dólares por cada expediente administrativo que le sea asignado; iii) designar al Lic. Mario Mezquita, Jefe de la Unidad Jurídica para que elabore los contratos por servicios profesionales de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia para dicho proceso; iv) autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar los contratos

por servicios profesionales de las doctoras Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, quienes desempeñaran funciones en la Comisión Técnica de Evaluación Médica, para un plazo de tres meses contados a partir de la fecha que establezca el documento contractual; v) autorizar a las doctoras Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, para que firmen los dictámenes técnicos médicos que determinan el porcentaje de discapacidad de las víctimas de siniestros de tránsito que han presentado solicitud al FONAT, y cualquier otra documentación necesaria para el procedimiento de solicitud de acuerdo a la LEFONAT; vi) Designar a la Lic. Paola Bardi, directora ejecutiva, para que notifique los acuerdos de contratación a las doctoras Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, y para que realice las funciones de supervisión, debiendo verificar el cumplimiento de los términos de referencia del proceso de contratación, y además brindado informe de dicho cumplimiento al Consejo Directivo; vii) Dar por aprobado el Plan de la Tercera Caminata Familiar “YO ME SUMO AL RETO POR MAS SEGURIDAD VIAL”; viii) Darse por enterados de la remisión del proyecto del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte a la Dirección General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda.-----

2. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número dieciséis de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.-----

Se le concede la intervención a la suscrita quien de conformidad a la ley procede a darle lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número dieciséis de fecha diecinueve de agosto del corriente año, para los efectos legales pertinentes. La cual a su vez fue remitida previamente para su revisión vía correo electrónico. Verificado lo anterior, se somete a aprobación y firma la misma; siendo aprobada por unanimidad y firmada según corresponde para su validez.-----

3. Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Unidad Jurídica, proyectos de resolución de solicitudes de prestaciones económicas, y presentación de plan de entregas de ayuda económica.-----

El Presidente le concede la intervención al licenciado Mario Mezquita Rodríguez, Jefe de la Unidad Jurídica, quien procede a exponer a los miembros presentes, que se somete a conocimiento los proyectos de resolución de solicitudes de prestación económica recibidas por FONAT, para aprobación o no de las mismas; presenta un cuadro matriz que contiene el detalle de ciento ochenta y un proyectos de resoluciones por fallecimiento, que suman un

monto económico estimado de cuatrocientos cuarenta y cinco mil 00/100 dólares (\$445,000.00), y de cuatrocientos veintidós beneficiarios que son familiares de víctimas fallecidas en siniestros viales; y quince proyectos de resoluciones por lesiones, que suman un monto económico estimado de diez mil quinientos 00/100 dólares (\$10,500.00); proyectos de resolución que son derivados de solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, a fin de que sean del conocimiento del pleno y se determine si se autoriza el pago de la prestación económica a las víctimas de siniestros de tránsito o parientes de las personas que han fallecido a causa de estos. Por lo que, habiéndose realizado el análisis pertinente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el [Anexo 03](#) de la presente acta. El pleno acuerda aprobar los proyectos de resolución de acuerdo a lo propuesto en los proyectos, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-----

4. Varios.-----

El Presidente del Consejo Directivo consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.-----

ACUERDOS. -----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA:** I) **Darse** por enterados del proceso de modificación de los lineamientos para el llenado de la constancia medica emitidos por el MINSAL y del proceso de lineamientos para la homologación de la constancia medica cuando sea emitida por instituciones de salud privadas.- II) **Aprobar** la contratación por servicios profesionales de las médicos: Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, quienes desempeñaran funciones en la Comisión Técnica de Evaluación Médica, para un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de elaboración del documento contractual, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de dicho proceso, devengando honorarios de veinticinco 00/100 dólares por cada expediente administrativo que le sea asignado.- III) **Designar** al Lic. Mario Mezquita, Jefe de la Unidad Jurídica para que elabore los contratos por servicios profesionales de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia para dicho

proceso.- **IV) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar los contratos por servicios profesionales de las doctoras Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, quienes desempeñaran funciones en la Comisión Técnica de Evaluación Médica, para un plazo de tres meses contados a partir de la fecha que establezca el documento contractual.- **V) Autorizar** a las doctoras Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, para que firmen los dictámenes técnicos médicos que determinan el porcentaje de discapacidad de las víctimas de siniestros de tránsito que han presentado solicitud al FONAT, y cualquier otra documentación necesaria para el procedimiento de solicitud de acuerdo a la LEFONAT.- **VI) Designar** a la Lic. Paola Bardi, directora ejecutiva, para que notifique los acuerdos de contratación a las doctoras Luz Marina Araujo, Morena Luz Solís Rivera, y Marcela Victoria Saracay Zaldaña, y para que realice las funciones de supervisión, debiendo verificar el cumplimiento de los términos de referencia del proceso de contratación, y además brindado informe de dicho cumplimiento al Consejo Directivo.- **VII) Dar** por aprobado el Plan de la Tercera Caminata Familiar “YO ME SUMO AL RETO POR MAS SEGURIDAD VIAL”.- **VIII) Darse** por enterados de la remisión del proyecto del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte a la Dirección General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda.- **IX) Dar por aprobada y firmada** el acta de sesión ordinaria número dieciséis de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.- **X) Aprobar** los proyectos de resolución que han sido elaborados con relación a otorgar el pago de las prestaciones económicas a las personas que producto de un siniestro de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, o a los familiares de los que fallecieron en dicho percance, de conformidad a la LEFONAT, de acuerdo a lo contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta.- **XI) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que emita y firme las resoluciones relacionadas en el acuerdo que antecede.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-

Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras
Presidente

Lic. Luis Alonzo Cruz Moreno
Delegado Propietario
BANDESAL

Sub Cm. Lorena Patricia Sosa
Delegada Propietaria
PNC.

Lida. Claudia Cordero de Cisneros
Delegada Suplente
MINSAL

Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria de Actas